

LIBERTADORES FEMENINA 2020

Tras movimientos temporales y hasta locacionales, la pendiente COPA LIBERTADORES FEMENINA 2020 será en Argentina desde el Viernes 05 al Domingo 21 de Marzo de 2021, en los estadios "José Amalfitani" de Buenos Aires (del club Vélez Sarsfield) y Nuevo "Francisco Urbano" de Morón (del club Morón).

El sorteo se realizó el Martes 23 de Febrero, pero el día siguiente se confeccionó el fixture, que ha quedado así (siempre con posibles probabilidades de cambios imprevistos).

GRUPO A

Fechas 1 y 2 en el NFU a las 17:00 y 19:30 -local igual chilena-

V.05

Corinthians (S. Paulo, BR) vs El Nacional (Quito, EC)
Universitario (Lima, P) vs América de Cali (Cali, COL)

L.08

CORINT vs UNIVT
EL NAC vs AMÉ.C

J.11

17:00 / NFU) AMÉ.C vs CORINT
17:00 / JA) EL NAC vs UNIVT

GRUPO B

Fechas 1 y 2 en el JA a las 17:00 y 19:30 -local igual chilena-

V.05

Trópico (Cochabamba, BOL) vs Kindermann (Cacador, BR)
Boca Juniors (Buenos Aires, ARG) vs SANTIAGO MORNING
(Recoleta, Santiago, CH)

L.08

SM vs KIND

BJ vs TRÓP

J.11

19:30 / NFU) SM vs TRÓP

19:30 / JA) BJ vs KIND

.

GRUPO C

Fechas 1 y 2 en el NFU a las 17:00 y 19:30 -local igual chilena-

S.06

Independiente santa fe (Bogotá, COL) vs Atlético (Guarenas, VEN)

River Plate (Buenos Aires, ARG) vs Sol de América (Asunción, PAR)

Ma.09

ATL vs SOL AMÉ

RP vs IND.S.FE

J.12

19:30 / NFU) RP vs ATL

19:30 / JA) SOL AMÉ vs IND.S.FE

.

GRUPO D

Fechas 1 y 2 en el JA a las 17:00 y 19:30 -local igual chilena-

V.06

Ferroviária (Araraquara, BR) vs Libertad-Limpeño (Asunción, PAR)

Peñarol (Montevideo, URU) vs UNIVERSIDAD DE CHILE (La Cisterna, Santiago, CH)

L.09

FERRa vs PEÑ

LIB-LIMP vs U

J.12

17:00 / NFU) LIB-LIMP vs PEÑ

17:00 / JA) U vs FERRa

.
CUARTOS DE FINAL

D.14 / JA / sin hora

A vs B / los. con 2os.

L.15 / NFU / sin hora

C vs D / los. vs 2os.

.
SEMIFINALES

Mi.17 / NFU / sin hora

A vs B

J.18 / JA / sin hora

C vs D

.
FINALES

D.21 / JA / sin hora

Def. 3er. Lugar

Def. Título de Campeón

.

Karina Oliva y los ejes programáticos para la RM: Participación territorial activa de la comunidad, más democracia, seguridad ciudadana, derechos sociales, resguardo del medioambiente

La dirigente de Comunes, Karina Oliva, candidata a gobernadora regional metropolitana, dijo que su propuesta programática busca poner al centro el fortalecimiento del vínculo organizativo, a objeto de que la ciudadanía sea parte activa de los procesos democratizadores que vive Chile.

La Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, añadió que dicha mirada viene a contrastar con la de las candidaturas oficialistas y las tradicionales, cuya impronta está puesta en gestionar demandas locales como un espacio de mera administración al margen de las comunidades y las organizaciones.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/OLIVA-1-1.mp3>

La candidata a gobernadora metropolitana destacó que sus 5 ejes programáticos apuntan a la participación territorial, mayor democracia, seguridad ciudadana, justicia social y

resguardo del medioambiente en pos de una mejor calidad de vida para las comunidades.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/OLIVA-2-1.mp3>

Karina Oliva afirmó que su operar estará sustentado en el vínculo entre la gobernación y la participación ciudadana, considerando que va a representar al 40 por ciento de la población nacional, siendo además el segundo proceso electoral más votado en Chile.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/OLIVA-3-1.mp3>

La consejera de Comunes fue enfática en sostener que uno de los grandes pilares de su candidatura es la de promover la recuperación de los espacios públicos, por parte de las comunidades, cuyo despojo en materia de infraestructura se ha venido gestando desde la Dictadura a la fecha.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/OLIVA-4-1.mp3>

Karina Oliva concluyó que frente al fenómeno de abstención electoral que atraviesa Chile debido al paulatino despojo de las instituciones, “el rol más relevante que cumple el gobierno regional en líneas de acción de una política pública es sentirse respaldado y hacer efectivo dicho respaldo mayoritario por parte de la ciudadanía a esa gestión, y ahí uno contribuye al proceso democratizador”.

Interponen recurso de protección contra el retorno presencial a clases

El pasado viernes, Valentina Miranda, vocera de los estudiantes secundarios durante el estallido social, y candidata a la Convención Constitucional en el distrito 8, interpuso un recurso de protección en contra del decreto del Ministerio de Salud que permite el inicio de las clases presenciales incluyendo comunas en fase 2. Esta acción se realizó en conjunto con apoderados y estudiantes que rechazan la medida.

Según indica Valentina Miranda, el decreto en cuestión atentaría contra el derecho constitucional a la salud y a la vida, esto por autorizar el contacto estrecho entre niños, niñas y adolescentes en condiciones de pandemia.

“Estamos en uno de los peores momentos de la pandemia y el gobierno nos convoca a repletar el transporte público y los colegios. No lo vamos a permitir y esperamos que este recurso de protección resguarde nuestro derecho a la salud y a la vida”.

Según indica la aspirante a la Convención Constitucional, los riesgos de contagio aumentarán para las familias más pobres que no tienen más alternativa que el transporte público y que viven en condiciones de hacinamiento con estudiantes que asistirán a clases.

“Si de verdad al gobierno le interesara la educación y la salud de las personas, habría invertido en herramientas tecnológicas básicas para las clases a distancia, lo cual no

se ha hecho por querer forzar el retorno presencial a los colegios”, señaló la dirigente juvenil.

Así mismo, Miranda indicó que “no se puede aceptar que en fase 2 el aforo sea de 5 personas fuera de un colegio y 40 dentro de una sala de clases o una micro”

En el recurso de protección interpuesto se establece una solicitud de “orden de no innovar”, por lo que esperan prontamente un pronunciamiento de los tribunales sobre la implementación de las medidas ministeriales que permiten el retorno presencial a clases.

En PDF Recurso de Proteccion por vuelta a clases presenciales

☐☐☐♀☐ *No al Retorno Inseguro* ☐

☐☐ *“no se puede aceptar que en fase 2 el aforo sea de cinco personas fuera de un #colegio y 40 dentro de una sala de #clases o una micro”.*

.#maipucity #maipu #maipugram #instamaipu #estacioncentral #estacioncentralchile #estacióncentral #cerrillos pic.twitter.com/fRCbj4FS2x

– Vale Miranda Constituyente D8 (@ValeMirandaCC) February 27, 2021

[Columna] Retorno a clases presencial: Si mi hijo/a se

contagia de covid ¿de quién es la culpa?

(Por **José Luis Espinoza, Presidente de FENASENF**) Luego del llamado de alerta que organizaciones como la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile (FENASENF), el Colegio Médico y el Colegio de Profesores hicieron a las autoridades, por la falta de seguridad que existe hoy en día para un retorno seguro a las clases presenciales, el Gobierno y el Ministro de Educación Raúl Figueroa se reunieron con algunos de sus líderes gremiales y anunciaron que ese regreso sería flexible.

Un mensaje que si bien calma las aguas ad portas del inicio de un nuevo año escolar, no atiende el problema de fondo: la seguridad de la población estudiantil, una que garantice la salud y bienestar tanto de lo/as escolares como de sus familias. Porque los niños sí se enferman, igual que los adultos, aún cuando la cantidad de casos es menor. Se enferman y en algunos casos gravemente, toda vez que la evidencia ha mostrado que pueden desarrollar un síndrome inflamatorio multisistémico pediátrico.

El informe epidemiológico entregado por el Minsal el 22 de febrero, indica que entre 0 y 9 años, hay más de 38.000 casos de contagio por Covid19 (hombres y mujeres) y entre 10 y 14 años, 23.747. Pero eso no es todo. Un informe de la Doctora en Salud Pública y académica de la Universidad de Valparaíso Catalina González Hidalgo, arrojó que la letalidad de niñas, niños y adolescentes en nuestro país es mayor que la observada en Estados Unidos, Alemania e Italia. Tampoco se pueden obviar las noticias que llegan desde este último país, donde muchas escuelas han tenido que cerrar debido a la alta tasa de contagios provocada por la variante inglesa del coronavirus, que por cierto ya se encuentra en Chile, y ha golpeado fuertemente a menores entre 8 y 19 años.

Esta flexibilidad dada por el Gobierno para un regreso presencial es una puerta que se abre sin tener certezas de sus consecuencias, endosando la responsabilidad de la salud de lo/as hijo/as a padres y madres, pero ¿Cuentan con todas las herramientas para tomar una decisión de manera informada? ¿Se están cumpliendo los protocolos relacionados con la organización, logística e implementación de un proceso de clases presencial seguro? ¿Qué pasa si un niño o niña se contagia? ¿La responsabilidad es de ese padre o madre que envió a su hijo/a al colegio? o ¿Es de la autoridad o del colegio que no cumplen con las condiciones necesarias?

El documento “Plan Estratégico de Enfermería Escolar para el Retorno Seguro a las Aulas durante la Pandemia por SARS-CoV-2”, elaborado por la Sociedad Chilena de Enfermería en Salud Escolar (SOCHIESE), es una herramienta contundente que debería ser considerada en todo Chile, ya que entrega las condicionantes de seguridad que los establecimientos requieren para sostener clases presenciales en pandemia, y que concuerdan con las recomendaciones que hemos entregado desde FENASENF.

La sanitización de espacios no es la panacea contra el coronavirus. Claro que ayuda, pero la infraestructura y los protocolos de uso de éste, también son vitales. Es sabido que hay establecimientos que hasta el año pasado no contaban con resolución sanitaria o no reunían las condiciones para cumplir con los protocolos de seguridad, mostrando una vez más la brecha económica, la desigualdad entre unos y otros. El aforo en las salas de clases y en comedores de alimentación (si bien el MINSAL recomienda 1 niño/a x sobre 3 mt², éste debe atender las dimensiones de espacio y edad e lo/as alumno/as); seguridad en la movilidad de entrada y salida del establecimiento; lavamanos y disposición de alcohol gel de acuerdo al número de niños; sanitización y ventilación de salas, son algunas de las medidas mínimas, que deben ser tomadas en cuenta.

La figura de la enfermera escolar aparece como una necesidad urgente, tal como lo hemos pedido desde que comenzó la pandemia. Ella es el vínculo entre el sistema de salud y el educativo, la que puede entregar un ambiente de resguardo integral no sólo en casos de emergencia sanitaria. Su presencia debería ser un activo permanente en todos los colegios públicos y privados, ya que es ella quien tiene todas las competencias y conocimientos para ocuparse del bienestar físico, psíquico y social de los y las estudiantes. Contar con una profesional en cada Dirección de Educación Municipal a lo largo del país, sería el comienzo para un mejoramiento radical de la salud desde la comunidad.

Ya tenemos evidencia y estudios para que en Chile no se sigan cometiendo errores. Hoy no existen las condiciones para un regreso a las salas de clases de forma segura. Y si mi hijo o hija se enferma: ¿De quién es la culpa?

**De Domingo A Domingo 28
Febrero 2021**

Aprojuni: Llaman a padres y apoderados a no llevar los

menores a los jardines mientras persista actual condición epidemiológica

Desde la Asociación de Administrativos Auxiliares, Técnicos y Profesionales de Junji, anunciaron que se encuentran en estado de alerta, ante la insistencia del gobierno de abrir los jardines y guarderías a partir de este 1 marzo, pese a que se mantienen altas las cifras de contagio.

Así lo expresó su dirigente, Susana Cristi, quien señaló que no están las condiciones epidemiológicas adecuadas para el retorno seguro a clases en los próximos días.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/APRO-1.mp3>

La representante de APROJUNJI explicó que el distanciamiento y el aforo adecuado para evitar el contagio no están dadas en la mayoría de los jardines y guarderías del Estado.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/APRO-2.mp3>

Susana Cristi advirtió que el escenario mínimo para considerar el regreso a clases presenciales es el avance a fase 4 y la inoculación del personal de Junji con las dos dosis de la vacuna contra el Covid.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/APRO-3.mp3>

Los representantes de la Asociación de Administrativos Auxiliares, Técnicos y Profesionales de Junji invitaron a los padres y apoderados a no llevar a los hijos a las clases presenciales este 1 marzo como pretende el gobierno, pues representa una acción irresponsable y arriesgada desde la perspectiva sanitaria.

Se manifiestan en apoyo a profesora de filosofía víctima de trauma ocular. Acusan indolencia de autoridades políticas y de salud

La Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular se reunió en las afueras del Hospital del Salvador, en Providencia, para brindar apoyo a la profesora de filosofía que resultó herida el pasado viernes 19 de febrero en plaza de la Dignidad. La docente, Francisca de 30 años, recibió un balón de goma en el rostro y se encontraba al momento de esta acción de apoyo, en medio de una operación ocular.

Su hermana Paola contó los difíciles días que está viviendo su familia, aseguró que la maestra no cometió actos de violencia, sólo se estaba manifestando con un cartel que decía: “¿Floja yo? Flojos Carabineros que están todo el día mirando el celular, cuidando un caballo de mentira”; esto en alusión a los polémicos dichos del ministro Lucas Palacios.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/OJO-1.mp3>

La hermana de la docente, nueva víctima de la represión policial, detalló drama familiar que ha significado este nuevo episodio de violencia institucional por parte de Carabineros.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/OJO-2.mp3>

Por su parte, Felipe Riquelme, víctima de trauma ocular durante las manifestaciones de octubre de 2019 y miembro de la Coordinadora, aseguró que en el gobierno no se han tomado medidas para apoyar a los más de 620 víctimas con esta clase de lesiones provocadas por armas de uniformados en el contexto del “estallido social”.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/OJO-3.mp3>

Riquelme afirmó que el Programa Integral de Reparación Ocular (Piro), anunciado por el Ministerio de Salud en noviembre de 2019, no fue nada más que una “medida parche” y sólo se ha utilizado una fracción mínima del presupuesto informado.

La Coordinadora indicó que seguirá haciendo esfuerzos para que el Estado entregue una respuesta completa a los cientos de personas que sufrieron daños físicos irreparables producto de la acción de Carabineros.

Hermana de profesora Francisca, quien fue agredida por carabineros el #19Feb en las cercanías de Plaza Dignidad, resultando con grave daño ocular "Mi hermana en este minuto se está operando su pómulo para poder sostener su globo

ocular. Estoy agradecida de que estén acá"
pic.twitter.com/EpSw0MnYm5

– MegafonoPopular® (@MegafonoPopular) February 25, 2021

Coord @traumaocular DENUNCIA que "En Chile se siguen violando los DD.HH" y a la fecha "hay 500 víctimas agredidas de trauma ocular. El viernes #19feb fueron agredidas 2 personas c/resultado de daño ocular: el fotógrafo Juan Jope y profe Francisca" vía @CristianGarciaC
pic.twitter.com/dKukzFCozr

– MegafonoPopular® (@MegafonoPopular) February 25, 2021

Se declara admisible querrela contra Piñera, autoridades y exautoridades de salud por corrupción

Se declaró admisible la querrela interpuesta por la Comisión Chilena de Derechos Humanos ante el 7º Juzgado de Garantía de Santiago, que persigue establecer la responsabilidad en diversos DELITOS DE CORRUPCIÓN, que le caben al Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, al Ministro de Salud, Enrique Paris Mancilla, a Jaime José Mañalich Muxi, exMinistro de Salud y al exSubsecretario de Redes Asistenciales, Luis Arturo Zuñiga Jori, cometidos en el marco de las estrategias sanitarias para el manejo de la pandemia Covid-19 en nuestro país.

De acuerdo a los hechos denunciados, conforme los antecedentes

públicos y notorios y según se ha establecido en el Informe Oficio N° 630/2020, sobre auditoría realizada por la Contraloría General de la República a la habilitación de la infraestructura de salud de emergencia (residencias sanitarias), existen graves antecedentes que hacen necesario investigar, establecer la responsabilidad y sancionar a los querellados, con las penas de presidio e inhabilitación absoluta perpetua para cargos u oficios públicos, conforme su participación como autores, cómplices o encubridores, de acuerdo a la penalidad asignada a los delitos de corrupción denunciados.

La querrela sostiene que los delitos por los cuales debe perseguirse la responsabilidad penal de las mencionadas autoridades públicas, corresponden a Fraude al Fisco, en razón de haber intervenido en contrataciones irregulares y pagos injustificados por servicios no otorgados, como es el caso de Hotel Alto del Sol de la comuna de Mejillones por \$513 millones ó el caso del Hotel Clínico de Santiago por \$205 millones, por atenciones a “pacientes fantasmas” que se encontraban fuera del país en fecha anterior al período de pandemia en Chile, hechos que defraudando al Estado, han originado millonarias pérdidas al erario fiscal, resultando engañados todos los chilenos mediante el desvío de recursos públicos, bajo el pretexto de desarrollar una “exitosa estrategia sanitaria”.

Además, se ha denunciado que existe responsabilidad penal por los delitos de Negociaciones Incompatibles y Tráfico de Influencias, en tanto las autoridades se han interesado en las negociaciones, contratos y operaciones desde una posición de ventaja, influyendo en las decisiones que produce derivación de beneficios económicos, como es el caso de la “doble contratación” del denominado Hospital de Emergencia Huechuraba (Espacio Riesco), por \$2.900 millones ó el pago de \$53 millones por costos operativos fijos y preparación de alimentos para pacientes inexistentes en el HOTEL O’HIGGINS de Viña del Mar, hechos que vulneran la capacidad del Estado para generar las prestaciones de Salud debidas.

La querrela establece que el diseño e implementación de las estrategias sanitarias para el manejo de la pandemia Covid-19 en nuestro país, autorizadas por el Presidente de la República, Miguel Juan Sebastián Piñera Echenique, y que se

ejecutaron, entre otras medidas, mediante las contrataciones públicas relativas a las residencias sanitarias, privilegiaron un interés distinto y contrapuesto al interés público, prevaleciendo el beneficio privado y la obtención de ganancias particulares por sobre la salud de la población.

En relación a las diligencias solicitadas, destacan la solicitud de oficio al Director del Servicio de Impuestos Internos, con el fin de que se ordene la recopilación de antecedentes e investigación de los hechos denunciados en la presente querrela que constituyan Delitos Tributarios, de acuerdo al Artículo 162 del Código Tributario; se oficie al Consejo de Defensa del Estado, con el fin de que ejerza las acciones penales en calidad de querellante, resultando obligatorio hacerlo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del DFL N° 1 Ley Orgánica Constitucional del CDE; y se oficie a la Unidad Especializada Anticorrupción (UNAC) y a la Unidad de Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (ULDDECO) de la Fiscalía Nacional, con el fin de que se otorgue apoyo integral a la investigación en el ámbito financiero, económico y/o tributario, respecto del levantamiento patrimonial de los querrellados Sebastián Piñera Echenique, Enrique Paris Mancilla, Jaime José Mañalich Muxi y Luis Arturo Zuñiga Jori, sus grupos familiares y societarios, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio FN 472/2020, sobre criterios de actuación de los fiscales en la investigación de delitos de corrupción, como es del caso.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos reitera que la corrupción es un factor determinante que horada las bases de la democracia, desviando recursos públicos necesarios para que los Estados atiendan oportuna y suficientemente a los sectores más vulnerados de nuestra sociedad. Los actos de corrupción amenazan en definitiva, la calidad de Vida y la seguridad de las personas, fomentan la desigualdad y socavan la confianza de la opinión pública, atentando contra normas expresas contenidas en tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, y por tanto obligatorias en su cumplimiento, para todos los Órganos y Poderes del Estado.

Cobre: Diputados regionalistas presentarán proyecto de ley para impuesto especial a las exportaciones de la gran minería

Los diputados de la Federación Regionalista Verde Social Jaime Mulet, Alejandra Sepúlveda y Esteban Velásquez, dieron a conocer el proyecto de ley que presentarán para establecer un impuesto especial a las exportaciones de cobre de las grandes mineras.

Esta propuesta, que los parlamentarios llaman «Impuesto Especial a las Exportaciones de la Gran Minería», se da en medio de la rápida alza que ha tenido el precio del cobre en las últimas semanas. Este miércoles cerró en US\$ 4,21 la libra en la Bolsa de Metales de Londres, su precio más alto desde agosto del 2011.

Este tributo se aplicaría sobre el 10% del precio de la exportación cada vez que el precio del cobre supere los US\$3 la libra; el 20% cuando supere los US\$4 la libra y el 30% cada vez que supere los US\$5 la libra.

El diputado de la FREVS, Jaime Mulet, dijo que este proyecto de ley responde a que el alza del cobre se explica por la oferta y demanda del mercado y «no obedece a una aplicación, una investigación, un desarrollo de las empresas mineras».

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/MINERIA-1.mp3>

Mulet recordó el estudio hecho por los profesores de la Universidad de Chile, Ramón López y Gino Sturla, quienes con datos del Banco Mundial, calcularon en más de 120 mil millones de dólares las ganancias de las 10 principales mineras privadas de Chile durante el ciclo de súper precios del cobre entre el 2005-2014.

Se calcula que la rentabilidad de la gran minería privada en esa década fue de un 85% sobre capital invertido.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/MINERIA-2.mp3>

Esta propuesta, que los parlamentarios llaman «Impuesto Especial a las Exportaciones de la Gran Minería», se da en medio de la rápida alza que ha tenido el precio del cobre en las últimas semanas. Este miércoles cerró en US\$ 4,21 la libra en la Bolsa de Metales de Londres, su precio más alto desde agosto del 2011.

Por las Anchas Alamedas: Los grupos de Carabineros Intra marchas.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/alamedas25.mp3>

Durante esta semana se viralizó el vídeo de un carabinero infiltrado durante el incendio de una sede de la Universidad Pedro de Valdivia en noviembre del 2019. Tal evidencia es conducente a revelar una crucial irregularidad en el proceder

de estos agentes del estado en la detención de manifestantes, así como también su responsabilidad en la destrucción de infraestructura crítica.

En entrevista, Conversamos con el abogado de la Defensoría Popular, Lorenzo Morales, y luego con Verónica Brito, observadora de DDHH y responsable comunicacional del Sindicato Unidad de Trabajadores Sutra.